

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN NO 6 0 6 NEUQUÉN. 0 6 AGO 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 2134-M-2018 y la Orden de Pago Nº AC02591/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaria de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicios profesionales de monitoreo y relevamiento de campo, realizado por técnicos en diferentes obras en ejecución en el marco del Convenio Nº 2016-03195392 celebrado entre la Secretaría de Vivienda y Habitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y la Municipalidad de Neuquén":

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 07 de Mayo de 2018 por la **Secretaria de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC02591/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0005-00000058 de la firma VINCENT MARIA VICTORIA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición Nº ZZ 48

fdo. Artaza

C.P.N. Zarahayda Pinela Li. Subsecre arba hacienda Secretaria il timo a y hacienda municipalidad devieto: